



No se podrá indemnizar a asesores de la Cámara que serán despedidos: Mier

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, afirmó a los asesores de la Cámara de Diputados que no se les puede pagar una indemnización por su despido, sino que solo se acordará gratificación, pero no precisó el monto.

Ante la falta de una respuesta formal, los asesores esperaron a Mier afuera de la Junta de Coordinación Política, y cuando lo abordaron el legislador no se detuvo, continuó su camino y mientras bebía agua fría de una botella, ofreció reunirse con ellos hasta el miércoles de la próxima semana.



Sin embargo, ese día ya es 1º de mayo y la decisión de todos los grupos parlamentarios es despedir a los asesores a partir precisamente de ese día. Mier no se detuvo y los asesores le reclamaron que merecen respeto.


Incluso responsabilizó de cualquier respuesta a las demandas laborales al presidente en turno de la Junta de Coordinación Política, Jorge Romero (PAN).

En los pasillos del segundo piso del edificio H, hasta que llegó a sus oficinas en el edificio A, siempre sin detenerse, Mier reviró a los asesores que la ley no prevé indemnizarlos.

Dijo que solicitó al Comité de Administración, que preside Armando Contreras, también de Morena, elabore un acuerdo como el aprobado en la legislatura pasada, “para que se les pueda hacer extensiva la gratificación”.

Agregó: “No podemos hablar de liquidaciones, porque estaríamos incurriendo, no nosotros los diputados, los funcionarios, en un delito. Se les puede fincar responsabilidades. Y en lo que determina estarían incurriendo en responsabilidades. Ustedes que son asesores en elaborar las leyes, saben lo que es cuidar eso. Así lo vamos a hacer”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

Para tratar de eludir a los asesores, les dijo: “Cualquier cosa hablen con el secretario de administración”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/23/politica/no-se-podra-indemnizar-a-asesores-de-la-camara-que-seran-despedidos-mier-5177>